



DATOS RELEVANTES DE LA SESIÓN No. 26 PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

I. DATOS GENERALES:

1.- PRESIDENCIA	DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
	DIP. DOLORES PADIERNA LUNA
	DIP. DULCE MARÍA SAURI RIANCHO

2.- FECHA	13 DE NOVIEMBRE DE 2018.
------------------	---------------------------------

3.- INICIO	19:31 HRS. MARTES	4.- TÉRMINO	01:56 HRS. MIÉRCOLES
-------------------	--------------------------	--------------------	-----------------------------

5.- DURACIÓN	6:25 HRS.	6.- QUÓRUM	379 DIPUTADAS Y DIPUTADOS AL INICIO DE LA SESIÓN
---------------------	------------------	-------------------	---

II. CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS

ASUNTO	PRESENTADOS
1. DICTAMEN A DISCUSIÓN	
CON PROYECTO DE DECRETO.	1
2. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO	
DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA	1
TOTAL	2

1. DICTAMEN A DISCUSIÓN

Con proyecto de decreto.

No.	DICTAMEN								
	<p>Comisión de Gobernación y Población. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 40%; text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO GENERAL</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Inicio: 14:22 hrs. martes</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Término: 17:19 hrs. martes</td> <td style="width: 20%; text-align: center;">Duración: 2:57 hrs.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR</td> <td style="text-align: center;">Inicio: 19:56 hrs. martes</td> <td style="text-align: center;">Término: 01:34 hrs miércoles</td> <td style="text-align: center;">Duración: 5:38 hrs.</td> </tr> </table> <p>Proceso Legislativo: Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Fernando García Hernández (MORENA), el 09 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Diputado Mario Delgado Carrillo a nombre propio y de las diputadas y diputados Rosalinda Domínguez Flores, Víctor Blas López, Iran Santiago Manuel, Armando Contreras Castillo, Rubén Terán Águila, Rocio Barrera Badillo y Beatriz Pérez López (MORENA), el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Jesús Fernando García Hernández (MORENA), el 22 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC), el 31 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por el Dip. Benjamín Robles Montoya, a nombre propio y de las diputadas Maribel Martínez Ruiz, Margarita García García y Claudia Angélica Domínguez Vázquez (PT), el 19 de septiembre de 2018. (LXIV Legislatura) Iniciativa presentada por la Dip. Sara Medina Rocha (PRI), el 18 de octubre de 2018. (LXIV Legislatura) Declaratoria de Publicidad emitida el 13 de noviembre de 2018. (LXIV Legislatura)</p> <p>1 Propuesta: Establecer que la función de Consejero Jurídico, prevista en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estará a cargo de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal. Al frente de la Consejería Jurídica habrá un consejero que dependerá directamente del presidente de la República, y será nombrado y removido libremente por éste. Para ser Consejero Jurídico se deben cumplir los mismos requisitos que para ser Fiscal General de la República. A la Oficina de la Presidencia corresponde definir las políticas de informática, tecnologías de la información y la comunicación, gobierno digital del Gobierno Federal, en términos de las disposiciones aplicables; formular y conducir la política de comunicación social del gobierno federal con la intervención que corresponda a la Secretaría de Gobernación conforme a la presente ley. Para tal efecto establecerá, mediante disposiciones de carácter general, el modelo organizacional y de operación de las unidades administrativas que realicen actividades en esta materia, y difundir y proyectar el derecho a la memoria de la Nación, en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. El titular del Poder Ejecutivo federal contará en las entidades federativas con las Delegaciones de Programas para el Desarrollo que tendrán a su cargo la coordinación e implementación de planes, programas y acciones para el desarrollo integral, funciones de atención ciudadana, la supervisión de los servicios y los programas a cargo de las Secretarías, las dependencias y entidades, así como la supervisión de los programas que ejercen algún beneficio directo a la población. Para la coordinación de las Delegaciones de Programas para el Desarrollo en la implementación de las funciones descritas en este artículo, el titular del Poder Ejecutivo federal contará con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo que quedará adscrita jerárquicamente a la Presidencia de la República. Las Delegaciones de Programas para el Desarrollo estarán adscritas, jerárquica y orgánicamente a la Secretaría de Bienestar y sus titulares serán designados por el titular de la Secretaría a propuesta de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo. Incorporar las secretarías de Seguridad y Protección Ciudadana, de Bienestar, y Agricultura y Desarrollo Rural. Publicación en GP: Anexo III. 13 de noviembre de 2018.</p>	DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 14:22 hrs. martes	Término: 17:19 hrs. martes	Duración: 2:57 hrs.	DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 19:56 hrs. martes	Término: 01:34 hrs miércoles	Duración: 5:38 hrs.
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	Inicio: 14:22 hrs. martes	Término: 17:19 hrs. martes	Duración: 2:57 hrs.						
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	Inicio: 19:56 hrs. martes	Término: 01:34 hrs miércoles	Duración: 5:38 hrs.						



No.	DICTAMEN
DISCUSIÓN EN LO GENERAL	
En <u>votación económica</u> se autorizó someterlo a discusión.	
Intervenciones:	
Por la Comisión : Dip. Rocío Barrera Badillo	
Para presentar moción suspensiva :	
Dip. Ricardo Villarreal García (PAN)	En votación económica se desechó.
Dip. Ma. Guadalupe Almaguer Pardo (PRD)	
Para fijar postura de su Grupo Parlamentario :	
Dip. Marco Antonio Gómez Alcantar (PVEM)	Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez (PES)
Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD)	Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI)
Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)	Dip. Adriana Dávila Fernández (PAN)
Dip. Reginaldo Sandoval Flores (PT)	Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe (MORENA)
Para hablar en contra :	
Dip. Jorge Romero Herrera (PAN)	Para hablar a favor :
Dip. Carmen Julia Prudencio González (MC)	Dip. César Agustín Hernández Pérez (MORENA)
Dip. Felipe Fernando Macías Olvera (PAN)	Dip. Vicente Alberto Onofre Vázquez (PES)
Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC)	Dip. Rubén Terán Águila (MORENA)
Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez (PAN)	Dip. José Guillermo Aréchiga Santamaría (MORENA)
Dip. Jorge Arturo Espadas Galván (PAN)	Dip. Sandra Paola González Castañeda (MORENA)
Dip. Javier Salinas Narváez (PRD)	Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA)
Dip. Julieta Macías Rábago (MC)	Dip. Flora Tania Cruz Santos (MORENA)
Dip. Carlos Humberto Castaños Valenzuela (PAN)	Dip. Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz (PES)
	Dip. Gerardo Fernández Noroña (PT)
Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no impugnados, por 305 votos a favor, 97 en contra y 62 abstenciones.	
DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR	
Intervenciones para las reservas y trámite:	
Dip. Claudia Reyes Montiel (PRD) Modificación al artículo 8.	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Modificación al artículo 8 fracción I.	
En <u>votación económica</u> se admitió a discusión	
Para hablar en contra :	Para hablar en pro :
Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)	Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI)
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Modificación al artículo 8 fracción II.	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Modificación al artículo 8 fracción III.	
En <u>votación económica</u> se admitió a discusión	
Para hablar en contra :	Para hablar en pro :
Dip. Alma Delia Navarrete Rivera (MORENA)	Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)
Dip. Pablo Gómez Álvarez (MORENA)	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández (MC) Modificación a los artículos 14, 20 y 31.	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	
Dip. Carlos Pavón Campos (PRI) Modificación al artículo 14.	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.	
Dip. Mario Alberto Ramos Tamez (MC) Modificación a los artículos 14, 27, 30 Bis y 31.	
Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.	



No.	DICTAMEN
	<p>Dip. Lourdes Celenia Contreras González (MC) Modificación al artículo 17 Bis.</p> <p>En <u>votación económica</u> se admitió a discusión</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Mónica Almeida López (PRD) Modificación a los artículos 17 Bis, 17 Ter y 32A.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.</p>
	<p>Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) Modificación al artículo 17 Bis.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Alan Jesús Falomir Saenz (MC) Modificación al artículo 17 Bis fracción I.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Soraya Pérez Munguía (PRI) Modificación al artículo 17 Bis. fracción I.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Ernesto Javier Nemer Alvarez (PRI) Modificación al artículo 17 Bis. fracción III.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Irma María Terán Villalobos (PRI) Modificación al artículo 17 Bis. fracción III.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Modificación al artículo 17 Ter.</p> <p>En <u>votación económica</u> se admitió a discusión</p> <p>Para hablar en contra: Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) Dip. Jaime Humberto Pérez Bernabe (MORENA) Dip. Beatriz Dominga Pérez López (MORENA)</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Dip. Martha Angélica Tagle Martínez (MC)</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Modificación al artículo 17 Ter párrafo tercero.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Aleida Alavez Ruiz (MORENA) Modificación a los artículos 17, 20, 27, 32 Bis, 35 y 37, y los transitorios Sexto, Décimo Noveno, Vigésimo Primero y Vigésimo Segundo.</p> <p>En <u>votación económica</u> se admitió a discusión</p> <p>Para hablar en pro: Dip. Carol Antonio Altamirano (MORENA) Dip. Laura Martínez González (MORENA) Dip. Héctor Guillermo de Jesús Jiménez y Meneses (MORENA)</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptaron.</p>
	<p>Dip. Jesús Sergio Alcántara Núñez (PVEM) Modificación al artículo 17 Ter.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Laura Barrera Fortoul (PRI) Modificación al artículo 17 Ter.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>
	<p>Dip. Alberto Esquer Gutiérrez (MC) Modificación al artículo 17 Ter.</p> <p>Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.</p>



No.	DICTAMEN
	Dip. Emmanuel Reyes Carmona (PRD) Modificación al artículo 17 Ter. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Francisco Espinoza Eguía (PRI) Modificación al artículo 26. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI) Modificación al artículo 26. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Modificación al artículo 27. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Cynthia Iliana López Castro (PRI) Modificación al artículo 27. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI) Modificación al artículo 27 fracción XIII. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Beatriz Manrique Guevara (PVEM) Modificación a los artículos 27 y 30 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Mariana Rodríguez Mier Y Terán (PRI) Modificación al artículo 27. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Juan Ortiz Guarneros (PRI) Modificación al artículo 30 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Benito Medina Herrera (PRI) Modificación al artículo 30 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Claudia Pastor Badilla (PRI) Modificación a los artículos 30 Bis y 43. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Ma. Sara Rocha Medina (PRI) Modificación al artículo 30 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) Modificación al artículo 30 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Héctor Yunes Landa (PRI) Modificación al artículo 30 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Modificación al artículo 30 Bis. En <u>votación económica</u> se admitió a discusión
	Para hablar en contra : Dip. Dolores Padierna Luna (MORENA) Dip. Juanita Guerra Mena (MORENA)
	Para hablar en pro : Dip. Enrique Ochoa Reza (PRI)
	Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó. Dip. Ricardo Aguilar Castillo (PRI) Modificación a los artículos 31, 32 y 41 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.
	Dip. Marcela Guillermina Velasco González (PRI) Modificación a los artículos 31 y 37. Trámite: En <u>votación económica</u> se desecharon.



No.	DICTAMEN
	Dip. Cruz Juvenal Roa Sánchez (PRI) Modificación al artículo 32 Bis. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María Alemán Muñoz Castillo (PRI) Modificación al artículo 34. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. María Lucero Saldaña Pérez (PRI) Modificación al artículo 34 fracción IX. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Irma Juan Carlos (MORENA) Modificación al artículo 34 fracción VII. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Anilú Ingram Vallines (PRI) Modificación al artículo 37. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Adición de una fracción V Bis al artículo 37. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo (PRI) Modificación al artículo 38. Adición un artículo Vigésimo Primero Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó la propuesta de modificación al artículo 38.
	Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó la propuesta de adición del artículo Vigésimo Primero Transitorio.
	Dip. Silvano Garay Ulloa (PT) Modificación al artículo 40. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Adición fracción XXI al artículo 40. Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó.
	Dip. Eduardo Zarzosa Sánchez (PRI) Modificación al artículo 41 Bis fracción IX. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó.
	Dip. Dulce María Sauri Riancho (PRI) Modificación al artículo 41 Bis fracción XIX y adicionar un artículo Transitorio. Trámite: En <u>votación económica</u> se aceptó la modificación propuesta al artículo 41 Bis fracción XIX.
	Trámite: En <u>votación económica</u> se desechó la adición de un Transitorio.
	Aprobados los artículos 8, 14, 17 Bis, 26, 28, 30 Bis, 31, 32, 33, 38, 39, 41, 43 y los artículos Quinto y Décimo Séptimo Transitorios, en términos del dictamen por 292 en pro y 38 en contra.
	Aprobados los artículos 17 Ter, 20, 27, 32 Bis, 34, 35, 37, 40, 41 Bis, Sexto y Décimo Noveno Transitorios con las modificaciones aceptadas por la Asamblea y la adición de dos artículos transitorios por 330 votos.
	Aprobado en lo general y en lo particular el Proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
	Pasa a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales.

2. ACUERDO DE ÓRGANO DE GOBIERNO

De la Junta de Coordinación Política.

No.	ACUERDO	TRÁMITE
1	Por el que se establece el procedimiento para la ratificación de los empleados superiores de Hacienda nombrados por el Ejecutivo federal. Acuerdo: PRIMERO: Serán sujetos de ratificación los nombramientos que realice el Presidente de la República respecto de los siguientes empleados superiores de Hacienda: 1. Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; 2. Subsecretario de Egresos; 3. Subsecretario de Ingresos; 4. Procurador Fiscal de la Federación; 5. Tesorero de la Federación;	a) Aprobado en <u>votación económica</u>. b) Comuníquese. Publicación en GP: Anexo X. 13 de noviembre de 2018.



No.	ACUERDO	TRÁMITE
	<p>6. Jefe del Servicio de Administración Tributaria; 7. Administrador General de Recaudación; 8. Administrador General de Auditoría Fiscal Federal; 9. Administrador General de Aduanas; 10. Administrador General Jurídico; 11. Administrador General de Grandes Contribuyentes; 12. Jefe de Unidad de Crédito Público; 13. Jefe de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas y; 14. Titular de la Unidad de Inteligencia Financiera.</p> <p>SEGUNDO. Los nombramientos que realice el Ejecutivo Federal deberán turnarse inmediatamente a la Comisión de Hacienda y Crédito Público junto con los expedientes a fin de elaborar el dictamen correspondiente en un plazo no mayor de 10 días naturales.</p> <p>TERCERO. La Comisión de Hacienda y Crédito Público directamente o través de la / Mesa Directiva de la Cámara de Diputados podrá solicitar información adicional a cualquier autoridad o dependencia, acerca de su desempeño profesional o 7 académico o cualquier otra información que sea necesaria para el análisis de la ratificación, así como podrá citar mediante acuerdo a comparecer a los propios empleados.</p> <p>CUARTO. La Comisión de Hacienda y Crédito Público verificará que el expediente que se acompaña de la documentación respectiva permita acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos para el cargo establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos o las leyes que así lo prevean.</p> <p>QUINTO. La Comisión de Hacienda y Crédito Público remitirá su dictamen a la Junta de Coordinación Política para que esta a su vez lo someta al pleno. En caso que la Comisión Hacienda y Crédito Público, no presente el dictamen correspondiente, la Junta de Coordinación Política resolverá lo conducente.</p> <p>SEXTO. La aprobación en el Pleno será por votación nominal, de conformidad con el artículo 139 inciso IV del Reglamento de la Cámara de Diputados.</p> <p>SÉPTIMO. Los empleados superiores de Hacienda que sean ratificados por la Cámara de Diputados deberán presentar la protesta de Ley ante el Pleno.</p>	

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN.

1. FECHA	Jueves 15 de noviembre de 2018.
2. HORA	11:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>